



"2017. Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Fecha: 23 de junio de 2017
Oficio no: DGMA/0520/17

**LIC. LLUVIA DE BERENICE TORRES GONZÁLEZ
UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES.
P R E S E N T E.**

De conformidad con su solicitud de acceso a la información con número de folio, **SAIMEX 00425/TLALNEPA/IP/2017** y a su oficio **PM/UMTAIPPDP/01120/2017**, de fecha 13 de junio del presente año y recibido el 14 de junio del presente año, en esta Dirección General, mediante el cual solicita sea proporcionada la siguiente información: **Solicito se me informe que Normas Oficiales Mexicanas debe cumplir una empresa que desee obtener Registro como Generador de Residuos de Manejo Especial y cuyo giro sea el de cremación de animales, Así mismo solicito se me informe que documentación debe presentar para realizar la tramitación de dicho registro.**

Como consecuencia de ello y de acuerdo al artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, al respecto doy respuesta a lo marcado en negrillas.

- 1.- Le manifiesto que la normativa a consultar es la Ley General para la Prevención y gestión Integral de los Residuos (LGPGIR), título primero (distribución de competencias) artículo 10, título sexto (prevención y manejo de los residuos sólidos) artículos 96 y 99 del Código Para la Biodiversidad del Estado de México, capítulo IV (facultades municipales) artículo 2.9.
- 2.- Documentación solicitada para la obtención del Registro como generador de Residuos de Manejo Especial:
 - ❖ Escrito dirigido al Director General del Medio Ambiente, en hoja membretada de la empresa o persona física.
 - ❖ Bitácora de Residuos generados en (promedio por mes en kg) en la empresa, en caso de que sea apertura calcular un estimado.
 - ❖ Diagrama de proceso detallado indicando lista de materiales directos e indirectos, maquinaria, equipo, combustibles y puntos de generación de contaminantes.
 - ❖ Registro del prestador de servicios vigente, así como facturas y manifiesto (generación de Residuos Peligrosos) de los últimos tres meses de recolección.
 - ❖ Copia fotostática de la Licencia de Funcionamiento.





"2017. Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Fecha: 23 de junio de 2017
Oficio no: DGMA/0520/17

- ❖ Plan de manejo integral de residuos sólidos de manejo especial para grandes generadores (residuo generado al año en una cantidad mayor a 10 toneladas).
- ❖ Copia fotostática del registro anterior vigente a la fecha de ingreso.

Sin más por el momento hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**C. JOSÉ DESIDERIO TORRES BARRÓN.
DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.**



C.c.p. Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegría.- Presidenta Constitucional Municipal.- Para su conocimiento.
Archivo
JDTB/adcm*